

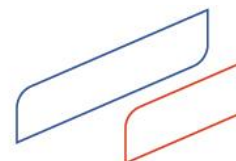
Mucap

**INFORME ANUAL
DE RIESGOS**

PERÍODO 2020

ÍNDICE

Resumen ejecutivo.....	3
I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. PRINCIPIOS RECTORES EN LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	5
III. ETAPAS DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.....	6
IV. APETITO DE RIESGO DE MUCAP.....	8
V. ENUNCIACIÓN DE LOS RIESGOS OBJETO DE GESTIÓN.....	9
VI. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	10
VII. GESTIÓN DE LOS RIESGOS MÁS RELEVANTES.....	12
VIII. CONCLUSIÓN.....	27

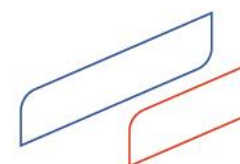


Resumen ejecutivo

El Informe Anual de Riesgos 2020 se presenta en el marco de las mejores prácticas de gobierno corporativo y de una sólida cultura de gestión de riesgos por parte de Mucap. De esta manera, el informe refleja el compromiso institucional de permitir que las partes interesadas de la entidad conozcan sobre los principales logros y acciones implementadas en la administración integral de riesgos durante el ejercicio 2020, a la vez que atiende lo establecido en el artículo 20 del Acuerdo Sugef 2-10 "Reglamento sobre la Administración Integral de Riesgos", emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), ente regulador del Sistema Financiero Nacional.

En este contexto, el presente informe se estructura de la siguiente manera: inicia con una introducción general, posteriormente se detallan una justificación, los principios rectores en la gestión de riesgos, las etapas que conforman el Proceso para la Administración Integral de Riesgos, así como la declaración del apetito de riesgo de Mucap.

Finalmente, se describen los riesgos objetos de gestión, para lo cual se considera lo establecido en el artículo 20 antes mencionado, el cual establece que se debe incorporar un resumen de los principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos, acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de sus riesgos relevantes, una breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la entidad; así como las acciones de mitigación y controles implementados. De manera complementaria, el informe aborda los esfuerzos realizados por Mucap para seguir robusteciendo la sólida cultura de gestión de riesgos que le ha permitido obtener resultados sobresalientes en un contexto 2020 altamente desafiante.



I. INTRODUCCIÓN

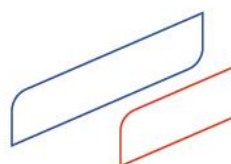
Mucap, en materia de administración de riesgos, ha adoptado un enfoque de gestión prospectiva e integral para la toma de decisiones, en línea de alcanzar su objetivo institucional y los objetivos estratégicos asociados.

En consonancia con lo anterior, de la misma manera que en los ejercicios efectuados anteriormente, para el periodo 2020 la entidad ha enfocado sus esfuerzos en el fortalecimiento del marco normativo para la administración integral de riesgos, de tal manera que se ha buscado seguir mejorando continuamente las herramientas e instrumentos que permiten anticipar, mitigar y reducir la probabilidad de ocurrencia de posibles eventos, cuyos impactos sean económicos o no económicos, originados por la materialización de alguno de los riesgos a los que se ve expuesta Mucap, dada su naturaleza como entidad que profesionalmente se dedica a la intermediación financiera.

Durante el año 2020, caracterizado por el retador entorno que ha significado la crisis económica derivada de la pandemia mundial por covid-19, la adecuada gestión del negocio permitió a la entidad exhibir una fortaleza patrimonial creciente y estándares sanos de rentabilidad, a la vez que logró mantener niveles de liquidez adecuados y un control oportuno sobre su exposición a los riesgos. Estos resultados, responden a que la gestión de riesgo institucional constituye un eje transversal en el desarrollo de la visión del negocio, la cual se fundamenta en un marco normativo interno que permite una adecuada administración de riesgos y que se encuentra definida con base en un enfoque institucional conservador, un riguroso acatamiento de la normativa externa aplicable, así como de las mejores prácticas formuladas a nivel nacional e internacional en materia de gestión de riesgos. Cabe indicar que el marco normativo interno para la administración integral de riesgos es aprobado por el Órgano de Dirección de la entidad.

El proceso para la gestión de riesgos institucional se encuentra en permanente revisión, con el objetivo de que el marco normativo para la administración integral de riesgos se ajuste al cambiante y retador entorno al que se enfrentan los intermediarios financieros en general y, particularmente, Mucap. Una muestra de ello es que, tan solo en el 2020, tal y como se mencionará con mayor detalle en el presente informe, el Manual para el Proceso de Administración Integral de Riesgos de Mucap registró 2 modificaciones significativas, las cuales representaron avances sustanciales en las metodologías dispuestas para la gestión del riesgo de crédito y del riesgo estratégico.

Adicionalmente, el exitoso desempeño de Mucap durante un desafiante año 2020, se vio especialmente promovido por una sólida cultura para la gestión de riesgos y oportunidades, la cual ha sido objeto de mejora permanente a lo largo de los 50 años de trayectoria institucional.



II. PRINCIPIOS RECTORES EN LA GESTIÓN DE RIESGOS

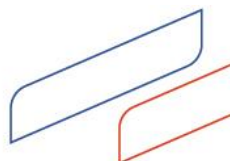
La gestión integral de riesgos de Mucap, cuenta formalmente con una estructura robusta de información documentada que incluye fichas de proceso, políticas, procedimientos, planes de gestión, instructivos, formularios y documentos particulares, cuyo objetivo es lograr que todos los colaboradores de la entidad cuenten con lineamientos estandarizados y las herramientas requeridas para una oportuna ejecución de las actividades y tareas que les competen.

Mucap declara que su proceso de gestión de riesgos se rige por los siguientes principios rectores, según se definen en su Manual para el Proceso de la Administración Integral de Riesgos¹ (PAIR): formalidad, integralidad, continuidad, comunicación y cultura de riesgo.

En este marco, un efectivo proceso de gestión de riesgos requiere del permanente fortalecimiento de una adecuada cultura para la administración integral de riesgo. En este sentido, se definen diversas estrategias, aprobadas por el Órgano de Dirección, con el propósito de que la toma de decisiones por parte de cada uno de los colaboradores de la entidad sea regida por un pensamiento basado en riesgos y oportunidades. Uno de las estrategias permanentes utilizadas para alcanzar este objetivo, corresponde a la ejecución de planes de capacitación continuos que buscan incentivar a todo el personal a participar activamente en la identificación y reporte de riesgos, de tal manera que ejecute de manera estandarizada las actividades y/o tareas, según lo establecido en la información documentada de la entidad, permitiendo así prestar observancia a las obligaciones de cumplimiento normativo tanto en el contexto interno como externo.

De la mano con lo antes indicado, conviene destacar que durante el año 2020 se ejecutó la campaña "*Por Mucap... Yo reporto*", la cual tenía como objetivo seguir fortaleciendo la conciencia, en todo el equipo humano de Mucap, sobre la importancia de identificar todos aquellas eventos y riesgos potenciales que podrían generar pérdidas económicas, riesgos de imagen, reputacionales, legales y de cumplimiento normativo a la entidad.

¹ El Manual para el Proceso de la Administración Integral de Riesgos corresponde a una política de alto nivel de Mucap que, por su naturaleza, es aprobada por el Órgano Dirección. Su revisión y actualización se realiza con una periodicidad al menos anual.



III. ETAPAS DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Proceso de Administración Integral de Riesgos de Mucap está basado en la estructura sugerida por la Organización Internacional de Normalización (ISO²), la cual plantea un proceso de gestión de riesgos constituido por siete etapas claramente definidas entre sí, con el objetivo de crear valor para el cliente y lograr resultados económicos favorables a la entidad, alineados con un sentido general de prudencia, que en Mucap se traduce mediante la definición y declaración de su apetito de riesgo.

Figura N° 1
Estructura del Proceso de Administración Integral de Riesgos³



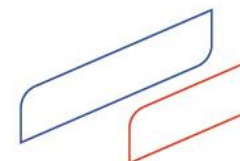
Fuente: ISO 31000. Proceso de gestión del riesgo

De acuerdo a la Figura N° 1, el Proceso de Administración Integral de Riesgos desarrollado en Mucap consta de siete etapas, que se describen brevemente a continuación:

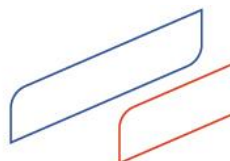
- a) **Establecer del contexto:** Esta fase permite conocer el riesgo sistémico al cual se está expuesto y el riesgo derivado de la dinámica de la competencia de Mucap con otros participantes que operan en el mercado financiero.
- b) **Identificación del riesgo:** En esta fase participan todos los miembros de Mucap identificando los riesgos que se han de gestionar, basándose para ello en un proceso sistemático que permite determinar todos los riesgos relevantes a los cuales se ve expuesta la organización.

² La Organización Internacional de Normalización, o ISO, nacida el 23 de febrero de 1947, es el organismo encargado de promover el desarrollo de normas internacionales de fabricación, comercio y comunicación para todas las ramas industriales a excepción de la eléctrica y la electrónica. Su función principal es la de buscar la estandarización de normas de productos y seguridad para las empresas u organizaciones a nivel internacional.

³ Dentro de la estructura actual del PAIR, en muchas ocasiones las etapas de identificación, análisis y evaluación se traslapan por la propia dinámica del proceso.



- c) **Análisis del riesgo:** Esta fase consiste en analizar cada riesgo, identificando las fuentes u orígenes más importantes que lo generan, así como cuáles son los efectos derivados de su impacto.
- d) **Evaluación del riesgo:** En esta fase Mucap procede a tomar decisiones basadas en los resultados del análisis del riesgo. Con la evaluación del riesgo se determina el nivel o grado de exposición de la entidad al impacto del riesgo, permitiendo estimar las prioridades para su tratamiento.
- e) **Tratamiento del riesgo:** Esta fase consiste en el tratamiento de los riesgos en términos de cómo se va a proceder a gestionarlos.
- f) **Comunicación y consulta:** Si bien la comunicación y realimentación con los grupos de interés relacionados a la entidad toman lugar durante varias de las etapas del Proceso de Administración Integral de Riesgos, éste cierra su ciclo con la fase de comunicación y consulta, mediante flujos de información en múltiples vías, canales y medios.
- g) **Monitoreo y revisión del riesgo:** Esta fase consiste en el monitoreo de todos los riesgos relevantes a los cuales se ve expuesta la entidad, lo cual permite saber cómo está evolucionando o comportándose un determinado riesgo así el grado de implementación de los planes de acción asociados a un riesgo determinado.



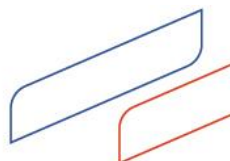
IV. APETITO DE RIESGO DE MUCAP

Mucap estableció una Declaración de Apetito de Riesgo, aprobada por el Órgano de Dirección en la sesión N° 3352/2018 del 14 de marzo de 2018 y actualizada en la sesión N° 3483/2020 del 06 de octubre del 2020 y, más recientemente, en la sesión N.º 3504/2021, artículo 3º, celebrada el 10 de marzo del 2021, con el objetivo de establecer los lineamientos para articular el nivel y tipos de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir dentro de su capacidad de riesgo, para alcanzar sus objetivos estratégicos. El apetito de riesgo institucional funge como guía para la toma de decisiones, la asignación de los recursos y para alinear a toda la organización en la consecución de los objetivos fijados. Esta declaratoria ha sido aprobada por el Órgano de Dirección, así mismo dicho Órgano definió y comunicó las responsabilidades en torno a la gestión y control de los riesgos de la entidad. Por otra parte, es importante indicar que las responsabilidades en torno a la gestión y control de riesgos se encuentran asignadas según el modelo de tres líneas (con base en el Modelo de las Tres Líneas de *The Institute of Internal Auditors*⁴) que se definió para Mucap, lo cual se incorpora en el Código de Gobierno Corporativo.

En este sentido, institucionalmente se cuenta con un marco de apetito de riesgo que incorpora prácticas de buen gobierno corporativo, políticas, controles y límites de gestión para su integración en la operativa diaria.

En dicho marco, se declara que Mucap posee un apetito de riesgo bajo, lo cual es consistente con su cultura de riesgos y su modelo de negocio desde la perspectiva de riesgos.

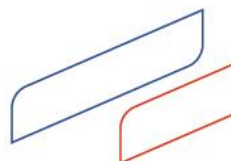
⁴ The Institute of Internal Auditors (2020). *THE IIA'S THREE LINES MODEL: An update of the Three Lines of Defense*. The Institute of Internal Auditors, Global. Julio de 2020.



V. ENUNCIACIÓN DE LOS RIESGOS OBJETO DE GESTIÓN

A continuación, se enuncian los riesgos más relevantes para la Institución, para lo cual se hace explícita su definición, según lo establecido en el Manual para el Proceso de Administración Integral de Riesgos de Mucap:

- a) **Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de que los deudores de los préstamos o contrapartes incumplan sus obligaciones. Este riesgo toma la forma de atrasos o mora en los pagos, o bien, en la generación de créditos incobrables, cuando no se recuperan el principal ni los intereses.
- b) **Riesgo de solvencia:** Se presenta cuando el nivel de capital es insuficiente para cubrir las pérdidas no protegidas por las estimaciones, erosionando su base patrimonial. La determinación de las pérdidas estimadas se basa en la calidad y estructura de los activos, por lo tanto, este riesgo incluye el riesgo de los activos.
- c) **Riesgo de liquidez:** Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está asociado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.
- d) **Riesgo de tasas de interés:** Es la exposición a pérdidas debido al cambio en las tasas de interés, por el descalce entre los plazos de recuperación de los activos y de la atención de obligaciones.
- e) **Riesgo operativo:** Es la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como acontecimientos externos. El riesgo operacional incluye el riesgo de tecnología de información y el riesgo legal.
- f) **Riesgo de legitimación de capitales o de lavado de activos:** Es la posibilidad de una pérdida (económica o de imagen), daño o exposición a sanciones que puede sufrir la entidad producto de que, por la naturaleza de sus operaciones, sea utilizada directa o indirectamente como vehículo para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.
- g) **Riesgo de cumplimiento normativo:** Es el riesgo de sanciones legales o normativas, así como la posibilidad de pérdidas directas o indirectas, así como pérdida de reputación debido a la inobservancia, aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales, reglamentarias, normativas, políticas, códigos y otras disposiciones internas o externas aplicables a Mucap
- h) **Riesgo estratégico:** Es la posibilidad de pérdidas económicas originadas ante las desviaciones con relación a los proyecciones financieras e indicadores de éxito debido a inadecuadas decisiones de carácter estratégico y/o cambios en el entorno y condiciones generales de la entidad que puedan afectar adversamente el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.



VI. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRINCIPALES POLÍTICAS SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS

A continuación, se detallan los principales instrumentos con que cuenta la entidad para la gestión de riesgos al cierre del periodo 2020.

Manual para el Proceso de Administración Integral de Riesgos, detalla los lineamientos para el cálculo, medición y control, así como procedimientos de cada uno de los riesgos gestionados por la entidad.

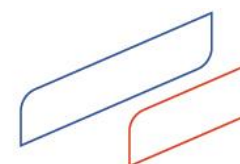
Código de Gobierno Corporativo, en él se define de forma objetiva y transparente la manera en que se lleva a cabo la gestión de Mucap y sus relaciones con todos los grupos de interés vinculados a ella, adicionalmente establece los principios éticos en que se inspiran la conducta y el quehacer diario de la organización.

Manual de Cumplimiento, en éste se plasma toda la estructura de control interno que se ha desarrollado para evitar la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo de Mucap, integrando de esta manera las bases sobre las cuales se construye toda la estructura de gestión de riesgo de Mucap.

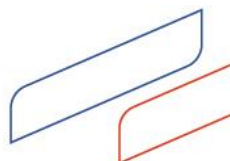
Marco normativo, en éste se incorpora la información documentada que posee la entidad, mismo que incorpora fichas de proceso, políticas, procedimientos, planes de gestión, instructivos y documentos particulares los cuales permiten establecer lineamientos, controles, herramientas y los recursos requeridos para la ejecución óptima de las actividades y/o tareas, mitigando de esta manera riesgos incrementales que se podrían presentar ante una inadecuada gestión.

Por otra parte, sin que sea una lista taxativa, se enumeran las principales políticas con que cuenta la entidad para la gestión de riesgos, aparte de los cuatro instrumentos previamente mencionados, a saber:

- a) **Manual para la Planificación Estratégica y Operativa:** su objetivo es establecer un marco conceptual y metodológico adecuado que ordene, de forma sistemática, las acciones que anualmente lleva a cabo Mucap con miras a la elaboración y/o revisión o actualización, ejecución y seguimiento, de los Planes Estratégicos y de los Planes Anuales Operativos, así como de los Presupuestos Anuales de Gastos e Inversión.
- b) **Política de Alto Nivel de Colocación:** es un instrumento que brinda un marco de referencia para la colocación de recursos, mediante el otorgamiento de créditos, en un contexto de administración integral de riesgo, en el cual se presentan las disposiciones generales que deben primar en cada funcionario, al administrar los recursos captados de la colectividad y de otras fuentes institucionales.
- c) **Declaración de Apetito de Riesgo:** Establecer los lineamientos para articular el nivel y tipos de riesgo que Mucap está dispuesta a asumir dentro de su capacidad de riesgo, para alcanzar sus objetivos estratégicos. La declaración aplica para los ejes de apetito de riesgo de resultados, capital, liquidez, operativo y otros aspectos complementarios.
- d) **Plan Contingente de Liquidez:** es el conjunto de medidas técnicas, humanas y organizativas necesarias para garantizar la continuidad del negocio y sus operaciones ante situaciones de iliquidez.



- e) **Plan de Contingencia de Tecnología de Información:** documento que contiene las actividades, responsabilidades y lineamientos necesarios para atender interrupciones y/o degradaciones en la operativa de Mucap, cuya causa sean las tecnologías de la información o las facilidades que las soportan y con esto reducir el impacto de una interrupción y/o degradación de las funciones y los procesos claves del negocio.
- f) **Política de Continuidad del Negocio:** establece el marco general para la implementación de las medidas necesarias que garanticen la protección del recurso humano, los activos y la información de Mucap ante condiciones adversas o de desastre, así como la continuidad de los procesos críticos durante el período en que tales condiciones persistan.
- g) **Plan de Contingencia para riesgos de mercado, riesgo de tasas de interés y riesgo de tipo de cambio:** es el conjunto de medidas técnicas, humanas y organizativas necesarias para garantizar la continuidad del negocio y sus operaciones ante eventos que generan riesgos de mercado.
- h) **Plan de Continuidad del Negocio:** su objetivo es brindar una guía que permita al personal de Mucap aplicar las actividades adecuadas que posibilitarán mantener la operativa del negocio en caso de una interrupción ocasionada por alguna condición adversa.



VII. GESTIÓN DE LOS RIESGOS MÁS RELEVANTES

En el Proceso de Administración Integral de Riesgos se ha identificado una amplia variedad de riesgos a la que se ve expuesta la entidad en el giro normal de sus operaciones que, dada su trascendencia para la entidad, son administrados rigurosamente con el interés de mantener un bajo nivel de exposición acorde con el apetito de riesgo de Mucap; sin embargo, este hecho no exime que existan condiciones particulares que determinen que unos riesgos posean una mayor connotación o relevancia que otros para la entidad.

En este contexto, seguidamente se presenta una breve descripción de las metodologías disponibles para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de Mucap, las cuales forman parte del marco metodológico contenido en el Manual para el Proceso de Administración Integral de Riesgos. Igualmente, se presentan las acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de dichos riesgos, las acciones de mitigación y control implementadas y los logros obtenidos, entre otras consideraciones de interés.

a) **Gestión del Riesgo de Crédito**

a.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo de crédito.

Para la gestión del riesgo de crédito, en Mucap se utilizan dos tipos de técnicas de medición: las de base no probabilística y las de base probabilística. Los primeros se basan en resultados puntuales para establecer un indicador para un determinado momento en el tiempo. Los probabilísticos, aunque consideran datos históricos, utilizan una serie de técnicas estadísticas para proyectar resultados futuros de determinada variable.

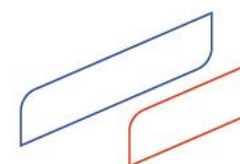
En lo referente a los indicadores de base histórica, es decir no proyectivos, se realizan mediciones de morosidad común (cartera con atraso mayor a 90 días o en cobro judicial), morosidad anticuada (es una variante de la morosidad común al excluirse de la cartera la de más reciente constitución – 12 meses –) y morosidad ampliada (es una variante de la morosidad común al agregársele la cartera adjudicada y los créditos castigados).

Lo anterior complementado con análisis de concentraciones según diferentes variables, como líneas de crédito, programas de financiamiento, moneda, zona geográfica, períodos de formalización, entre otros. Además, se aplican otras mediciones, según criterios de segmentación relevante de la cartera, por ejemplo, las diferentes categorías en las que se agrupa la información enviada al ente supervisor.

En lo que corresponde a la medición de este riesgo bajo el enfoque probabilístico, se determina la Pérdida Esperada (EL) por riesgo de crédito, la cual se compone principalmente de tres elementos: la probabilidad de incumplimiento (PD), la tasa de pérdida (LGD) y la exposición crediticia (EAD). Como resultado de la combinación de estas tres variables, surge la ecuación típica para conocer la cuantía de la Pérdida Esperada asociada a la cartera de préstamos:

$$EL = PD \times LGD \times EAD$$

a.2) Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión del riesgo de crédito



Desde una perspectiva conservadora, en el periodo 2020 se realizó la modificación al Manual para el Proceso de Administración Integral de Riesgos, en lo que respecta al límite interno del indicador de riesgo de crédito probabilístico, mediante la incorporación de indicadores de alerta temprana.

Por otra parte, dentro de la Declaración de Apetito al Riesgo que mantiene la entidad, se incorporaron métricas para el nivel de apetito, nivel de tolerancia y capacidad máxima de riesgo para las líneas de negocio significativas de créditos "Habitacional" y "No Habitacional".

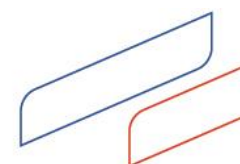
a.3) Acciones de mitigación y control implementados

Como parte de las estrategias que mantiene Mucap para gestionar adecuadamente el riesgo de crédito, se encuentran las siguientes:

- Mantener en todo momento un amplio cuerpo normativo constituido por políticas, reglamentos, manuales y procedimientos que permiten establecer claramente las pautas o acciones que deben ser observadas dentro del proceso de recepción, documentación, análisis, aprobación, formalización, desembolso y recuperación de los préstamos, de tal manera que coadyuve a garantizar una alta calidad de la cartera crediticia.
- Disponer permanentemente de instancias resolutorias con niveles de autoridad diferenciados, los cuales deben contar con la autoridad y potestad necesaria para resolver las ofertas de financiamiento que se encuentren por debajo del límite de crédito que les ha sido establecido en la normativa aplicable, con lo cual se asegure que las aprobaciones de los créditos han sido efectuadas por instancias competentes.
- Asegurar que se cuente en todo momento con una estructura organizacional provista del recurso humano idóneo y de los medios necesarios para efectuar una diligente y eficiente gestión de cobro administrativo y judicial, de tal manera que se fortalezca la recuperación de los créditos otorgados.

a.4) Logros obtenidos

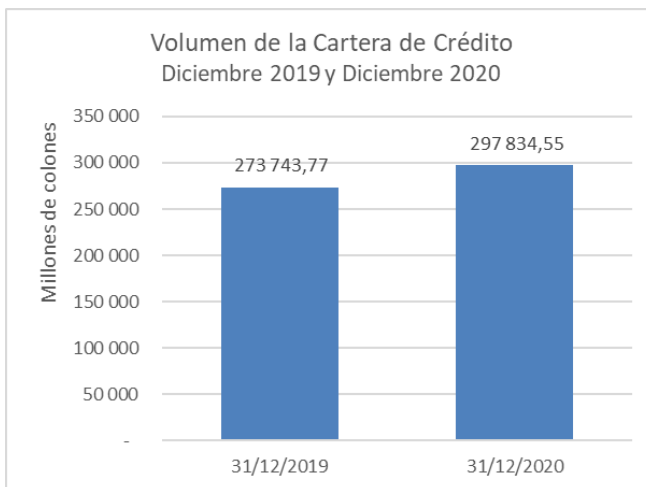
- Durante el ejercicio 2020 Mucap mantuvo los indicadores correspondientes a la calidad de sus activos, según el modelo de calificación del Acuerdo Sugef 27-00 "Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", dentro de los límites normativos establecidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) para un nivel de riesgo normal.
- El Órgano de Dirección de Mucap, en su sesión N° 3483/2020 del 06 de octubre del 2020, decidió fortalecer la Declaración de Apetito de Riesgo institucional al definir dos nuevos ejes, uno de los cuales correspondió al de calidad de cartera de crédito, con el objetivo de identificar más claramente la posición del riesgo crediticio de Mucap al segmentar la cartera de crédito en sus líneas significativas de negocio.



- Los resultados de ejercicios conservadores de estrés de riesgo crediticio aplicados durante el periodo 2020, tanto los ejecutados de manera regular como aquellos realizados en el contexto particular de la crisis por la pandemia por el coronavirus SARS-CoV-2, fueron satisfactorios.
- El informe de la auditoría externa de riesgos efectuada para el año 2020, concluyó que la efectividad, oportunidad y adecuación del Proceso de Administración Integral de Riesgos, es razonable, en todos sus aspectos importantes.

a.5) Presentación de algunos indicadores claves

El principal indicador de riesgo asociado a la calidad de una cartera de crédito (indicador de morosidad común) se mantuvo dentro del límite de normalidad dispuesto por la normativa vigente (5% para las entidades mutualistas).



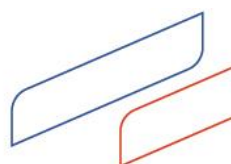
- El saldo de la cartera de crédito se ubicó en ₡297.834,55 millones al cierre del ejercicio 2020, de la cual un 80,10% se constituyó en moneda nacional.
- El 98,98% de la cartera de crédito a diciembre 2020, se encuentra respaldada por garantías hipotecarias.

b) Gestión del Riesgo de Solvencia

b.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo de solvencia.

Para la medición del riesgo de solvencia, la entidad da seguimiento a los indicadores de suficiencia y compromiso patrimonial dispuestos a nivel normativo, a efecto de valorar el resultado de cada mes y las respectivas tendencias.

El control de ambos indicadores se basa en los límites de tolerancia definidos por el ente supervisor en la normativa prudencial. Es decir, para el caso de la suficiencia patrimonial el resultado debe ser igual o mayor al porcentaje definido para la categoría de riesgo "Normal" del Acuerdo Sugef 3-06 "Reglamento para el cálculo de la Suficiencia Patrimonial"; para el área de Capital del Modelo CAMELS el indicador debe ser igual o inferior al valor de la categoría "Nivel Normal".



b.2) Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión del riesgo de solvencia

En el año 2020, producto de las medidas transitorias aprobadas por el CONASSIF para mitigar los efectos de la pandemia por el covid-19, se redujo el factor de ajuste que se aplica al valor en riesgo de la cartera de inversiones para cuantificar el riesgo del precio dentro del indicador de suficiencia patrimonial. Dicho factor es de 6 según lo establecido en el Acuerdo Sugef 3-06, sin embargo, mediante el transitorio aprobado a partir de abril 2020, dicho factor se redujo a 3. A la fecha de preparación de este informe, esta transitoriedad rige hasta el 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo con ejercicios de sensibilización efectuados, dada la holgura que maneja Mucap en esta métrica, el indicador de suficiencia patrimonial se mantendría en niveles adecuados, aún con la mayor volatilidad experimentada por los precios de los instrumentos que conforman la cartera de inversiones.

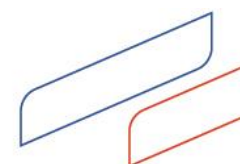
b.3) Acciones de mitigación y control implementados

Desde un enfoque amplio y como parte de las estrategias que mantiene Mucap para gestionar adecuadamente el riesgo de solvencia, se encuentran las siguientes:

- Se da seguimiento permanente al comportamiento de los diferentes componentes del indicador de suficiencia patrimonial (ISP), específicamente al capital base, los riesgos que éste debe soportar y las variables que mayor impacto presentan dentro de cada uno.
- Dado que en el riesgo de precio influyen coyunturalmente condiciones de mercado que pueden afectar el valor de mercado de los instrumentos financieros y la volatilidad de los precios, se aplican algunas mediciones parciales intramensuales del valor en riesgo de la cartera de inversiones en instrumentos financieros, con el fin de que, ante cambios importantes con respecto al resultado del último cierre mensual, se pueda gestionar dicha cartera oportunamente.

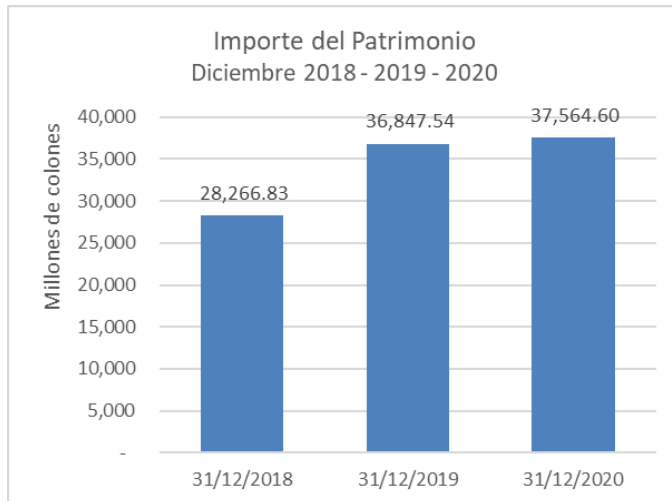
b.4) Logros obtenidos

- Durante el período 2020, se lograron mantener todos los indicadores de riesgo de solvencia dentro de los límites de normalidad, ya sean los dispuestos por la normativa prudencial o los establecidos a nivel interno que revisten aún de mayor exigencia, lo que demuestra la solidez financiera y la alta capacidad de la entidad para soportar tanto las pérdidas esperadas como inesperadas asociadas al giro del negocio.
- Las aplicaciones de pruebas de riesgo prospectivas (ejercicios de tensión) en el año 2020, bajo escenarios severos de riesgo estratégico, crediticio, liquidez y mercado que pudieran impactar la solvencia de la entidad, arrojaron resultados satisfactorios, producto de los holgados niveles patrimoniales mantenidos por Mucap.



- El informe de la auditoría externa de riesgos efectuada para el año 2020, concluyó que la efectividad, oportunidad y adecuación del proceso de Administración Integral de Riesgos, es razonable, en todos sus aspectos importantes.

b.5) Presentación de algunos indicadores claves:



- El indicador de suficiencia patrimonial (ISP) se encuentra en el nivel de normalidad, lo que demuestra un bajo nivel de riesgo.

- A nivel institucional se cuenta con un límite interno para el ISP, el cual es más riguroso que el requerido según la normativa prudencial (igualmente se encuentra en nivel de normalidad).

En el último año, se presentó un crecimiento patrimonial cercano al 2%; ampliamente superior al nivel

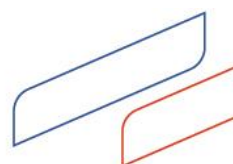
de inflación acumulada (0,89%) para el período 2020.

c) Gestión del Riesgo de Liquidez

c.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo de liquidez.

Mucap posee diferentes herramientas para gestionar los niveles de liquidez y la composición de sus activos y pasivos líquidos, de tal forma que se pueda identificar cualquier situación que afecte su comportamiento respecto a las exigencias de liquidez en una coyuntura determinada. La adecuada administración del riesgo de liquidez está en función del manejo que se haga de los flujos de ingresos y egresos de efectivo, generados por el giro del negocio, según su maduración en el tiempo o disponibilidad. Dentro de los principales instrumentos de gestión con que se cuenta para alcanzar dicho objetivo están los siguientes:

- Razón de Cobertura de los Activos Líquidos sobre los Pasivos Exigibles: determina una relación de liquidez calculada mediante una metodología interna. El nivel de tolerancia para este indicador de riesgo se establece en el nivel de riesgo medio ($0,75 \leq RC < 1$), no obstante, institucionalmente se procura su permanencia en el nivel de riesgo bajo ($RC \geq 1$).
- Indicadores del área de liquidez del modelo CAMELS: estos indicadores complementan los análisis sobre los niveles de exposición para este tipo de riesgo. Para estos indicadores, se controla que mensualmente su ponderación se mantenga con una calificación en "Nivel Normal", de acuerdo a los parámetros establecidos en el acuerdo SUGEF 27-00 "Reglamento para Juzgar la Situación Económica – Financiera de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Préstamo para



la Vivienda". Para los efectos de la gestión del riesgo de liquidez, su nivel mínimo está dado por el límite inferior del área de liquidez del modelo de supervisión prudencial citado.

- Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL): este indicador se calcula diariamente según lo definido en el Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez (Acuerdo SUGEF 17-13) y para el año 2020 se remite al Departamento de Estabilidad Financiera del Banco Central de Costa Rica el ICL con periodicidad semanal con ventanas de 5, 10 y 30 días. Para obtener este resultado se considera el nivel de activos líquidos de alta calidad dividido entre las salidas netas de efectivo para las ventanas mencionadas, 5 10 y 30 días. Este indicador de cobertura de liquidez no debe ser inferior al 100%.

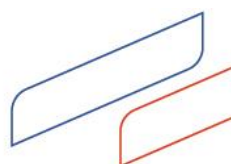
c.2) Acciones de mitigación y control implementados

Desde un enfoque amplio, como parte de las estrategias que mantiene Mucap para gestionar adecuadamente el riesgo de liquidez, se encuentran las siguientes:

- Mantener en todo momento un amplio cuerpo normativo constituido por políticas, planes y procedimientos que permitan establecer claramente las pautas o acciones que deben ser observadas dentro del proceso de administración de la liquidez, de tal manera que coadyuve a garantizar la disponibilidad de recursos líquidos para enfrentar los pasivos más apremiantes.
- Disponer en todo momento de una Comisión de Inversiones que se reúna periódicamente para analizar entre otros aspectos de interés, la programación de la estructura de liquidez desde un enfoque prospectivo, a fin de asegurar una adecuada gestión desde el punto de vista de liquidez, tanto en relación con los activos como de la exigibilidad de los pasivos, gestión que durante el 2020 contribuyó de manera decisiva con estrategias específicas para el manejo de liquidez ante la incertidumbre suscitada por la crisis derivada de la propagación de la enfermedad covid-19.
- Asegurar que se cuente en todo momento con una estructura organizacional provista del recurso humano idóneo y de los medios necesarios para efectuar una diligente y eficiente gestión de liquidez, de tal manera que se gestione la adecuada administración de los flujos de efectivo actuales y proyectados.

c.3) Logros obtenidos

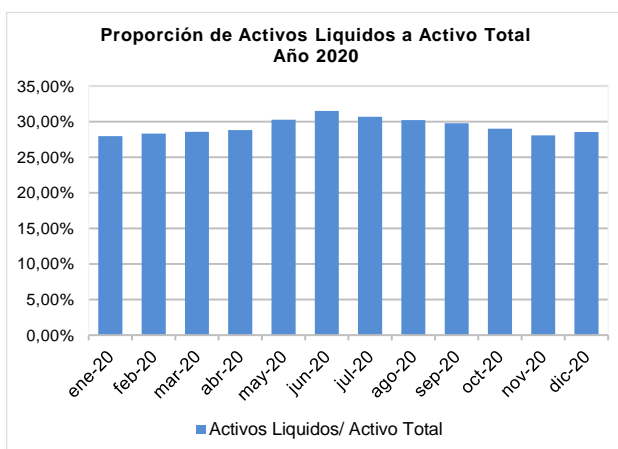
- Durante el período 2020, al igual que años anteriores, se logró mantener los indicadores de riesgo relevantes (mencionados previamente en el inciso c.1) dentro de los límites de normalidad, ya sean los dispuestos por la normativa prudencial o los establecidos a nivel interno, lo que refleja la alta disponibilidad y la diversificación de las fuentes de fondeo con que cuenta Mucap para hacer frente a las salidas de efectivo tanto programadas como aquellas inesperadas. Lo anterior es especialmente relevante en el contexto de un año de alta incertidumbre como lo fue el periodo 2020.
- En el periodo 2020, los saldos de los productos a la vista de Mucap presentaron un crecimiento robusto y sostenido durante todo el año, propiciando el fortalecimiento



de una estructura de financiamiento de bajo costo para la entidad, lo que a su vez aminoró la necesidad de acudir a otras fuentes de fondeo.

- Durante el ejercicio 2020, se realizó la prueba anual de estrés sobre la posición de liquidez de Mucap, con el fin de evaluar la afectación directa sobre los principales indicadores de liquidez de la exposición a diferentes escenarios de tensión. Los resultados evidencian que, incluso en un escenario severo de demanda extraordinaria de recursos, Mucap mantiene sus indicadores de liquidez normativos, en colones y dólares, dentro de los niveles de normalidad regulatoria.
- El informe de la auditoría externa de riesgos efectuada para el año 2020, concluyó que la efectividad, oportunidad y adecuación del Proceso de Administración Integral de Riesgos, es razonable, en todos sus aspectos importantes.

c.4) Presentación de algunos indicadores claves:



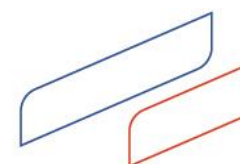
- La proporción de los activos líquidos (cuentas contables 110 y 120 del balance general) sobre el activo total se ha mantenido muy estable durante el período del año 2020, con porcentajes que oscilan entre el 27,97% y el 31,51%. En promedio la relación es de 29.33%

d) **Gestión del Riesgo de Tasas de Interés**

d.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo de tasas de interés.

Dentro de los principales instrumentos de gestión con que se cuenta para administrar este tipo de riesgo se tienen los siguientes:

- Valor de la Duración de Activos y Pasivos: se basa en la premisa de que cuanto mayor sea la diferencia entre las duraciones de activos y pasivos, mayor es el riesgo al que se expone la entidad, pues los primeros pueden presentar diferentes sensibilidades a los segundos, ante los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado. El límite de la brecha de duración entre los activos y pasivos sensibles a cambios de tasas de interés se establece en el nivel de riesgo normal (≤ 1 año).
- Indicadores del área sensibilidad de riesgos de mercado del modelo CAMELS: estos indicadores complementan los análisis sobre los niveles de exposición para este tipo de riesgo. Para estos indicadores, se controla que mensualmente su ponderación



se mantenga con una calificación en “*Nivel Normal*”, de acuerdo a los parámetros establecidos en el acuerdo SUGEF 27-00. Para los efectos de la gestión de riesgo de tasas de interés, su nivel máximo está dado por el límite superior del área de sensibilidad de riesgos de mercado del modelo de supervisión prudencial citado.

d.2) Acciones de mitigación y control implementados

La principal medida de mitigación que se realiza para mantener los indicadores de riesgos de tasas de interés dentro de los niveles de normalidad, se indica a continuación:

- Se procura que la estructura de los activos y pasivos de la entidad, específicamente de aquellos que son sujetos de variaciones en su valor, debido a cambios en las tasas de interés, esté ligada a tasas de interés variables, de tal manera que ambos (activos y pasivos) puedan valorizarse en similar temporalidad y dirección, para lo cual y en la medida de lo posible, se sujetan a la revisión periódica de tasas, de tal forma que se obtenga un resultado neutral o poco significativo a nivel de balance como resultado de cambios en las tasas de interés.

d.3) Logros obtenidos

- Durante el período 2020, se logró mantener todos los indicadores asociados a la gestión de este tipo de riesgo dentro de los límites de normalidad, ya sean los dispuestos por la normativa prudencial o aquellos establecidos a nivel interno, lo que demuestra el moderado nivel de exposición que se tiene para este riesgo ante cambios o modificaciones significativas en las tasas de interés.
- El informe de la auditoría externa de riesgos efectuada para el año 2020, concluyó que la efectividad, oportunidad y adecuación del proceso de Administración Integral de Riesgos, es razonable, en todos sus aspectos importantes.

d.4) Presentación de algunos indicadores claves

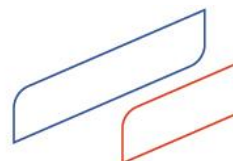
- Las brechas de duración en ambas monedas se mantienen muy alejadas de los límites normativos e internos, incluso muy cercanas a cero, dándose prácticamente una cobertura natural de este riesgo. Cambios en la estructura de vencimientos o de nuevos instrumentos (activos o pasivos) generan leves variaciones en este riesgo.

e) **Gestión del Riesgo Operacional (incluye el Riesgo de TI y el Riesgo Legal)**

e.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo operacional

La administración del riesgo operacional se fundamenta en la premisa de que su diseño, implementación y seguimiento surge de un enfoque de análisis de procesos, para lo cual se realizan las siguientes actividades:

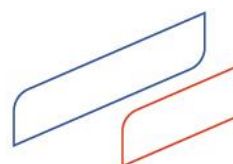
- Se identifican todos los riesgos potenciales que se encuentren asociados a cada una de las actividades y/o tareas que conforman el proceso.



- Se identifican las debilidades o vulnerabilidades que propician la manifestación de un determinado riesgo potencial, debiéndose definir el grado de contribución que ejerce cada debilidad sobre la propensión a la materialización del riesgo.
- Se identifican los controles existentes implementados por la entidad, a fin de disminuir la influencia que pudiera tener una debilidad o vulnerabilidad sobre un determinado riesgo.
- Se estima el nivel de frecuencia e impacto del riesgo inherente, el cual se define como una medida realista y probable del riesgo, previa a cualquier control que pueda ser implementado en relación con dicho evento de riesgo.
- Se identifican y evalúa el desempeño del sistema de control (la suma de todos los controles) asociado a las debilidades relacionadas a un determinado riesgo. Un control se define como una acción que está adscrita a una debilidad, a fin de que se pueda mitigar su impacto y/o una reducción de su probabilidad de ocurrencia.
- Se proponen planes de acción (mitigadores) que contribuyan a disminuir el nivel de severidad actual, de aquellos que se encuentren en niveles de riesgo no tolerable, para lo cual se define un responsable de informar sobre el avance del plan, así como la fecha estimada para su implementación.

e.2) Acciones de mitigación y control implementados

- Dada la amplitud de elementos que inciden en la buena marcha del negocio y de las operaciones de la entidad, cabe destacar que la gestión de riesgo operativo se gestiona a través de la ejecución de múltiples controles que permiten una adecuada administración del riesgo. A estos controles, se le evalúa su eficacia y efectividad, a través de los análisis de riesgos que se efectúa al mapa de procesos institucional.
- En el ejercicio 2020 se implementó, por parte de la Oficial de Riesgo Operativo y el Gestor de Cumplimiento Normativo de Mucap, la campaña "Por Mucap... Yo reporto", la cual se enmarca en la continua concientización, a todo el personal de Mucap, sobre la importancia de identificar todos aquellos eventos y riesgos potenciales que podrían generar pérdidas económicas, riesgos de imagen, reputacionales, legales y de cumplimiento normativo a la entidad.
- Durante el año 2020, se dirigió la ejecución de los talleres de riesgo operativo al robustecido mapa de procesos institucional, para lo cual se efectúa un análisis de riesgos del proceso con un equipo interdisciplinario de la entidad, permitiendo de esta manera una identificación oportuna de las debilidades y riesgos intrínsecos en las actividades y/o tareas.
- Para los procesos críticos del negocio, la entidad cuenta con un Centro de Datos Alterno, así como una plataforma tecnológica que permite recuperar en los plazos definidos por el "Business impact analysis bia" (BIAS), la disponibilidad de los sistemas de información y los servicios críticos que han sido identificados como críticos para la entidad.



e.3) Logros obtenidos

- En opinión de la firma de auditoría externa a cargo de la revisión del periodo 2020, la eficacia operativa de los aspectos indicados en el Acuerdo Sugef 2-10 con respecto a los requisitos mínimos para la Administración Integral de Riesgos en Mucap, son razonables, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los criterios aplicados.
- En el año 2020 se ejecutó la campaña "Por Mucap... Yo reporto", con el objetivo de concientizar a todo el personal de Mucap sobre la importancia de identificar todas aquellos eventos y riesgos potenciales que podrían generar pérdidas económicas, riesgos de imagen, reputacionales, legales y de cumplimiento normativo a la entidad.
- Para el ejercicio 2020 se ejecutaron talleres de riesgo operativo sobre el mapa de procesos vigente en la entidad (luego de su revisión y fortalecimiento), en el marco del cronograma formalmente establecido para dichos efectos.
- Durante el año 2020, se realizó el cálculo y seguimiento del indicador de riesgo denominado OpVaR (valor en riesgo operativo), el cual tiene como objetivo proyectar las pérdidas máximas a las cuales se ve expuesta la entidad en el funcionamiento normal de la operativa. Los resultados del indicador OpVar mostraron una evolución satisfactoria en el periodo en estudio.
- Se desarrolló y se envió el XML de Riesgo Operativo, según lo establecido por el Plan de Actividades para la Implementación de las Disposiciones del Acuerdo Sugef 18-16 "Reglamento sobre Gestión del Riesgo Operativo".

e.4) Presentación de algunos indicadores claves

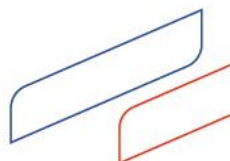
- Al cierre del período 2020, la mayor proporción de los riesgos potenciales del mapa de riesgos de Mucap, se asocian a los factores de tecnología de información, procesos y personas, mientras que los riesgos potenciales vinculados a los factores externos representan una minoría.

f) Gestión del Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo

f.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

La administración del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo en Mucap está basada en la formulación y aplicación de dos metodologías que buscan identificar y controlar dicho tipo de riesgo, a saber:

- Metodología para la Clasificación de Riesgo de Legitimación de Capitales de los Clientes: es una metodología no agregada que administra la Oficialía de Cumplimiento de Mucap y que tiene por objetivo definir el perfil de riesgo de los



clientes, asignándoles para ello un nivel de riesgo con base en una serie de criterios o variables tanto de índole transaccional como de tipo filiatorio, a fin de aplicar medidas de monitoreo diferenciadas en virtud del perfil de riesgo de los clientes.

- Metodología de Gestión Integral del Riesgo de Legitimación de Capitales de Mucap: a diferencia de la metodología administrada por la Oficialía de Cumplimiento, ésta es una metodología agregada y no individual, la cual tiene como por objetivo conocer y mitigar la posibilidad de que la entidad pueda ser utilizada como un instrumento para el ocultamiento o legalización de bienes producto de actividades provenientes del lavado de activos y/o para el financiamiento al terrorismo, para lo cual se realiza el análisis considerando cuatro factores de riesgo: clientes, productos, canal de distribución y zona geográfica.

f.2) Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión del riesgo de legitimación de capitales.

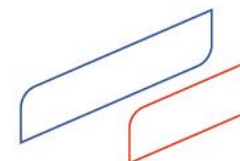
- Durante el año 2020, se reforzaron los controles existentes para los clientes que tuviesen una cuenta de expediente simplificado (CES).
- Se realizaron modificaciones a la normativa interna, con el fin de identificar los beneficiarios finales en apego al Acuerdo SUGEF 12-10.

f.3) Acciones de mitigación y control implementados

- La entidad ha establecido un amplio cuerpo normativo constituido por políticas, normas y procedimientos con el fin de mitigar el riesgo de ser utilizado como instrumento para la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo; así como también se han desarrollado mecanismos de prevención y control bajo el principio de mejor diligencia debida, e implementado las medidas apropiadas para identificar y aplicar medidas apropiadas para el bloqueo preventivo de fondos u otros activos, que incluye el uso de sistema de información y sistemas especializados para el monitoreo de las transacciones de los clientes desde la perspectiva de la prevención del riesgo de legitimación de capitales.

f.4) Logros obtenidos

- Durante el período 2020, se lograron mantener todos los riesgos potenciales identificados asociados a la gestión de este tipo de riesgo dentro de los límites de normalidad establecidos a nivel interno y, en su defecto, éstos fueron debidamente justificados, lo que demuestra que la entidad ha mantenido un nivel de exposición razonable asociado a este riesgo.
- El informe de la auditoría externa de cumplimiento efectuada para el año 2020, concluyó que la efectividad, oportunidad y adecuación del proceso de Administración Integral de Riesgos, es razonable, en todos sus aspectos importantes, adicionalmente no se detectaron hallazgos relacionados con la gestión de este riesgo.



f.5) Presentación de algunos indicadores claves

- La entidad cuenta con un conjunto de políticas y procedimientos para la debida diligencia en la prevención y detección de la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, de conformidad con el ordenamiento jurídico.
- La entidad mantiene un monitoreo continuo de las cuentas y transacciones de los clientes, por medio de sistemas informáticos implementados para dicho fin con el único objetivo de asegurar que el comportamiento transaccional de nuestros clientes es congruente con las actividades económicas reportadas y con su perfil de riesgo.

g) Gestión del Riesgo de Cumplimiento Normativo

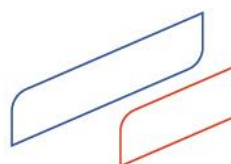
g.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo de cumplimiento normativo.

Para la medición y evaluación del riesgo de cumplimiento normativo, se cuenta con tres factores de orden cualitativo, los cuales se detallan en la metodología de medición y evaluación del riesgo operativo.

En la metodología antes indicada se incluyen factores específicos que se enmarcan en tres criterios: normativa interna, información documentada y normativa externa, cada uno ellos con diferentes sub factores que, dependiendo de su impacto, se clasifican en alguno de los siguientes niveles: muy leve, leve, moderada, grave o muy grave. De esta manera, se permite efectuar una gestión de riesgos vinculante y eficiente entre los riesgos de cumplimiento normativo y los riesgos operativos de la entidad.

g.2) Acciones de mitigación y controles implementados

- Mucap cuenta con una función para la gestión del cumplimiento normativo, que trabaja en línea con lo indicado en el Artículo 37 del Acuerdo Sugef 16-16, "*Reglamento sobre Gobierno Corporativo*".
- Para la mitigación del riesgo de cumplimiento normativo, existen controles operativos que contribuyen a prestar observancia oportuna a las obligaciones de cumplimiento normativo, lo cual se identifica y evalúa mediante la participación activa de la función de cumplimiento de la entidad, en los talleres de riesgo operativo.
- Se implementó mediante un trabajo en conjunto entre la gestión de riesgo operativo y la gestión de cumplimiento normativo, la campaña "*Por Mucap... Yo reporto*", la cual se enmarcó en el objetivo de fortalecer la conciencia, entre todo el personal de Mucap, sobre la importancia de identificar todas aquellas situaciones con consecuencias negativas y riesgos potenciales que podrían generar pérdidas económicas, riesgos de imagen, reputacionales, legales y de cumplimiento normativo a la entidad.



- Durante el año 2020, la función de cumplimiento normativo acompañó la ejecución de los talleres de riesgo operativo al mapa de procesos institucional vigente, para lo cual se efectúa un análisis de riesgos del proceso con un equipo interdisciplinario de la entidad, permitiendo de esta manera una identificación oportuna de las debilidades y riesgos intrínsecos en las actividades y/o tareas, identificando riesgos asociados al incumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la entidad.

g.3) Logros obtenidos

- Durante el periodo 2020 se logró la migración de la herramienta dispuesta para la Gestión de Cumplimiento Normativo hacia el desarrollo integrado de la plataforma "Intranet" Mucap, dicha automatización permite que la información utilizada se encuentre disponible e íntegra en las bases de datos que para tales efectos dispone la entidad.
- Se logró dar un seguimiento oportuno a las obligaciones de cumplimiento normativo, que posee la entidad, garantizando así, la remisión de las obligaciones en tiempo y forma.
- Se trabajó en integrar la matriz de partes interesadas con la matriz de cumplimiento normativo de Mucap. Cuyo objetivo es, que la información contenida en la matriz de partes interesadas, esté vinculada y asociada a las obligaciones de cumplimiento identificadas en la matriz de cumplimiento normativo.
- Se ejecutaron talleres de riesgo operativo sobre el mapa de procesos vigente en la entidad, para lo cual la función de cumplimiento normativo dio acompañamiento en cada sesión de trabajo.

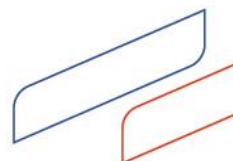
g.4) Presentación de algunos indicadores claves.

- La entidad cuenta con un marco normativo de información documentada que permite una adecuada gestión del riesgo de cumplimiento normativo.
- La entidad mantiene un seguimiento continuo de las obligaciones de cumplimiento normativo aplicables.

h) Gestión del Riesgo Estratégico

h.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo estratégico.

La metodología para la gestión de los riesgos estratégicos de Mucap cubre el análisis de una secuencia de relaciones causa-efecto que parten desde el objetivo institucional y enlaza los siguientes elementos a mencionar: objetivo institucional, objetivos estratégicos, indicadores de éxito, indicadores de las prioridades



estratégicas, partidas de proyecciones financieras vinculadas al plan estratégico, factores generadores, los riesgos estratégicos identificados, las causas, el efecto y el impacto de los riesgos sobre el indicador de suficiencia patrimonial de la entidad.

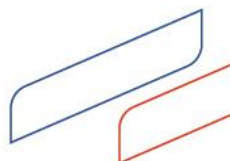
En la etapa de identificación de riesgos estratégicos se cuenta con la participación de la Gerencia General, la Subgerencia de Negocios, la Subgerencia Financiera y de Gestión de Recursos, la Dirección de Gestión Empresarial y la Dirección General de Riesgos, así como de otras áreas según se requiera.

h.2) Acciones de mitigación y control implementados

- Como parte del modelo para la gestión del riesgo estratégico, en el 2020 se realizó la identificación de riesgos estratégicos y se midió su eventual impacto sobre algunas partidas de las proyecciones financieras de la institución. Estas evaluaciones fueron comunicadas a las diferentes instancias involucradas en la toma de decisiones, entre ellas, el Órgano de Dirección, el Comité Integral de Riesgos y la Gerencia General.
- Se realizó el seguimiento trimestral de los riesgos estratégicos identificados para observar el comportamiento de los resultados durante el periodo 2020, con el fin de contar con el suficiente margen de maniobra para la toma de decisiones de la entidad.
- En el 2020 se realizó una actualización de la metodología para la gestión del riesgo estratégico de tal manera que incluyó una parametrización de los niveles de riesgo asociados a los diferentes indicadores estratégicos, a fin de establecer un criterio técnico para la evaluación de riesgos, y correspondiente gestión, en torno a su desempeño.

h.3) Logros obtenidos

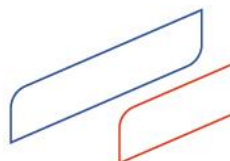
- En el ejercicio 2020 Mucap robusteció sensiblemente la metodología que establece los lineamientos bajo los cuales se deben aplicar las herramientas de cálculo, medición y comunicación del riesgo estratégico, a efecto de que los resultados obtenidos apoyen de manera sustancial el proceso de gobernanza institucional. La actualización de la metodología, aprobada en la sesión N° 3488/2020 del Órgano de Dirección, celebrada el 04 de noviembre del 2020, permitió la incorporación de un límite interno para medir la gestión del riesgo estratégico, así como las respectivas medidas a aplicar ante desviaciones significativas en su desempeño.
- El Órgano de Dirección de Mucap, en su sesión N° 3483/2020 del 06 de octubre del 2020, aprobó la revisión de la Declaración de Apetito de Riesgo institucional al definir dos nuevos ejes, uno de los cuales correspondió al de riesgo estratégico, lo que permitió fortalecer notablemente la integralidad de la forma en la que se visibilizan los riesgos que debe gestionar Mucap como intermediario financiero.
- Durante el periodo que cubre este reporte, se realizaron pruebas de estrés a partir de escenarios de tensión conservadores, con base en los riesgos estratégicos identificados, evaluados tanto de manera individual como conjunta, con el fin de conocer la capacidad de la entidad para absorber el impacto de la materialización de riesgos estratégicos. Para los ejercicios aplicados durante el 2020, los resultados



correspondientes fueron satisfactorios y demostraron la robusta posición patrimonial de Mucap.

h.4) Presentación de algunos indicadores claves

- Como parte de la ejecución de las etapas de identificación, medición y evaluación de riesgos estratégicos con base en la metodología para la gestión del riesgo estratégico dispuesta por la entidad, se determinó que éstos se ubican en niveles de riesgo bajo (tolerable).
- La entidad mantiene un estricto seguimiento continuo de sus proyecciones financieras y el desempeño de las actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos estratégicos.



VIII. CONCLUSIÓN

Durante el periodo 2020, marcado por un entorno especialmente retador e incierto como resultado de la crisis económica que ha acompañado a la pandemia por el coronavirus SARS-CoV-2, Mucap logró mantener controlada la exposición asociada a los riesgos que gestiona en el marco de su naturaleza como intermediario financiero, lo que demuestra la sólida estructura de gestión de riesgos con que se cuenta. Estos logros se alcanzaron con base en una sólida estructura de gobierno corporativo, una cultura de gestión basada en la administración riesgos y oportunidades, así como el soporte ofrecido por un conjunto de metodologías y modelos de riesgo que se combinan para realizar un diagnóstico y obtener una valoración de riesgos precisa y con una visión prospectiva.

En particular, el proceso de gestión integral de riesgos de Mucap permite identificar, analizar, evaluar, tratar y monitorear los riesgos a los que se ve expuesta al dedicarse profesionalmente a la intermediación financiera. Asimismo, dicho proceso contribuyó en el 2020 a brindar respuesta integral a los riesgos al proporcionar información relevante y oportuna para la toma de decisiones, de tal manera que la estructura para la gestión de riesgos implementada en Mucap, constituyó un eje de apoyo fundamental para la buena marcha y operación del negocio.

El marco normativo institucional asociado a la administración integral de riesgo, se ha mantenido en constante revisión y, particularmente en el 2020, se adoptaron avances significativos en sus alcances técnicos y operativos.

Finalmente, conviene rescatar los esfuerzos realizados con miras a seguir fortaleciendo la cultura institucional para una sana gestión de los riesgos y oportunidades, dentro de lo que destacó especialmente la ejecución de las campañas para seguir robusteciendo la conciencia acerca de la importancia de la administración de riesgos.

